

ESCRIBANOS ADJUNTOS - LLAMADO A CONCURSO
Ley N° 13.410 y Decreto N° 3968/15
Acuerdo Consejo Superior N° 012 del 03/04/24

FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION PARA
ESCRIBANOS POSTULANTES

APELLIDO: _____

NOMBRE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

NACIONALIDAD: _____

D.N.I. N°: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

E-MAIL: _____

TITULO HABILITANTE: _____

ASIENTO DEL REGISTRO A CUYA ADJUNCION ASPIRA (2da. Circunscripción):

Tildar lo que corresponda:

Rosario General López Belgrano

Constitución Caseros

San Lorenzo Iriondo

La inscripción por departamento no podrá ser mayor de cinco (5) a la vez y por circunscripción notarial.

IMPORTANTE: Ley 6898, art. 6 " **Los escribanos deberán fijar su domicilio profesional y residir en el lugar del departamento asiento de su registro,** comunicándolo por escrito al Tribunal de Superintendencia y a la circunscripción respectiva del Colegio de Escribanos, no reconociéndose los cambios de domicilio que no hubieren sido notificados de igual forma. ..."

Postulante
Firma y Aclaración

ESCRIBANOS ADJUNTOS - LLAMADO A CONCURSO
Ley N° 13.410 y Decreto N° 3968/15
Acuerdo Consejo Superior N° 012 del 03/04/24

FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION PARA
ESCRIBANOS POSTULANTES

ADJUNTAR AL FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

● **FOTOCOPIA CERTIFICADA DE:**

- TÍTULO HABILITANTE (Notario/Escribano)
- PARTIDA DE NACIMIENTO - **validez 6 meses**
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
- LOS COMPROBANTES QUE ACREDITEN SU IDONEIDAD, MERITOS Y ANTECEDENTES COMPUTABLES PARA EL CONCURSO

● **ORIGINALES DE:**

- CERTIFICADO DE CONDUCTA - **validez 6 meses**
(Expedido por la autoridad policial de su lugar de residencia)
- CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA - **validez 6 meses**

DERECHO DE EXAMEN: (unicamente por transferencia bancaria)

\$ 54.000 (pesos cincuenta y cuatro mil).

CBU 2850771440094689598808

Presentar el comprobante al momento de la inscripción

DECLARACIÓN JURADA A SUSCRIBIR POR EL INTERESADO : La/el suscripto/a, con carácter de declaración jurada expresa que en caso de acceder al Concurso de antecedentes y oposición que se inscribiera en el marco del Acuerdo de Consejo Superior N° 012 del 03/04/2024, habrá de cumplimentar el recaudo exigido por el art. 5° inc. 11 del Reglamento de Concursos para el acceso a Registros Notariales (Dec. 2446/10 t.o.) del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de inscribirse en la matrícula correspondiente (arts. 1 y 2 Ley Nro. 6898 ; arts. 1, 2, 3 y 4 Dec. Nro. 3968/15, concordantes y modificatorias)

POSTULANTE

FIRMA:

ACLARACIÓN:

DNI N°: